

AÑO 2016
CONVOCATORIA

SEPTIMO CONCURSO DE ARTES VISUALES
"Agrim. Emérito Raúl H. Terzaghi"

*Declarado de Interés Académico por el Consejo Directivo de la
Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.*

Se invita a todos los artistas plásticos, mayores de 21 años, argentinos o extranjeros, con más de 2 años de residencia en la Provincia de Buenos Aires a participar del Séptimo Concurso de Artes Visuales "Agrim. Emérito Raúl H. Terzaghi" organizado por el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

El Consejo Profesional de Agrimensura, celebrando su 7º año consecutivo de convocatoria a la producción artística, este año invita a otros tipos de expresión de las artes visuales:

- Convocatoria I - Formato Mayor
- Convocatoria II - Pequeño Formato

Su objetivo es promover el desarrollo de la sensibilidad artística plástica en la Provincia de Buenos Aires.

El trabajo integrado del Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Buenos Aires con distintos organismos, como la Facultad de Bellas Artes de la UNLP y las Direcciones de Cultura de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, potencia la calidad de la oferta cultural ampliando la posibilidad de difusión de actividades de esta disciplina artística.

La H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, adhiere a este evento facilitando su Salón para realizar la exposición.

Su carácter itinerante, enfatiza su perfil participativo permitiendo a la comunidad de la Provincia de Buenos Aires, tener testimonio concreto del acontecer plástico por medio de su enriquecedora diversidad.

Convocatoria I - Formato Mayor

Premios Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires:

1er. Premio	\$35.000	Adquisición	Diploma
2do. Premio	\$17.000	Adquisición	Diploma
Mención Especial			Diploma
Primera Mención			Diploma
Segunda Mención			Diploma
Menciones del Jurado			Diploma

BASES DEL CONCURSO / REGLAMENTO.

Formato Mayor

1- Las obras presentadas, una por artista, no podrán haber participado en otros certámenes o salones.

2- El tema de las obras es de libre elección. Bajo el concepto genérico de PINTURA, la técnica a utilizar puede ser cualquiera en sus variantes tradicionales como óleo, acrílico, acuarela, pastel, etc. ó técnicas mixtas.

3- Podrán participar en el concurso los artistas plásticos, mayores de 18 años argentinos o extranjeros, que acrediten por los menos 2 años de residencia en la Provincia de Buenos Aires a la fecha de inscripción en el Concurso.

4- Las dimensiones de las obras estarán comprendidas entre 70 x 70 cm. como mínimo y 150 x 150 cm. como máximo, por cada uno de sus lados, incluido el marco -si lo tuviese- en estas medidas. Las obras podrán presentarse, también, en bastidor solamente, pero en todos los casos deberán disponer de los elementos necesarios para su perfecto colgado. No se aceptará la presentación de obras en forma anónima o con seudónimos.

5- Los artistas que deseen intervenir en el certamen deberán enviar para su preselección lo siguiente:

a) Fotografía color de la obra de tamaño (aproximado) 18 x 24 cm., al dorso de la misma se consignará nombre y apellido del autor. Designación y técnica utilizada

b) Breve resumen de su actividad como artista plástico en no más de 15 líneas.

c) Fotocopias del DNI íntegro y declaración de un número de teléfono a donde poder comunicarse efectivamente.

d) Completar ficha de inscripción con carácter de declaración jurada, firmada por el participante y que se podrá obtener en nuestro sitio web www.cpa.org.ar o solicitarla a cultura@cpa.org.ar

e) Deberá agregar fotografías de otras dos Obras de su autoría para completar la documentación solicitada.

Toda la documentación deberá enviarse en sobre cerrado a:

*Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires
Séptimo Concurso de Artes Visuales - Año 2016
Calle 9 N° 595 La Plata (1900)*

6- Los gastos de envío del material gráfico como el de las obras preseleccionadas, y en este caso también su devolución serán por cuenta y riesgo exclusivo de los participantes, quedando el Consejo eximido de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos o por cualquier otra causa, que pudieran producirse en el proceso de recepción, devolución y permanencia, en el Consejo y /o lugar de exposición.

Clausurada la exposición (ver punto 12 infra), las obras que hayan sido exhibidas deberán ser retiradas por sus autores, dentro de los 5 días corridos posteriores a la clausura de la exposición. Pasado ese lapso el Consejo no se hace responsable de la guarda de las obras y podrá disponer de ellas y darle el destino que resuelva.

7- Requisitos y plazos para la presentación de las obras:

Entrega de documentación, ficha de inscripción, foto color de la obra a presentar desde el Lunes 3 de Octubre hasta el Viernes 22 de Octubre de 2016 en el horario de 9 a 15 horas en la sede del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, calle 9 n° 595 de la ciudad de La Plata.

8- Fecha de reunión y sesión del Jurado de selección

El día Martes 25 de Octubre de 2016, el Jurado se expedirá sobre las obras que resulten seleccionadas con inmediato aviso a los seleccionados mediante la página web del Consejo: www.cpa.org.ar

9- Lugar y fecha de entrega de obras preseleccionadas

La entrega de las obras se realizara en el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, calle 9 N° 595, La Plata, desde el Miércoles 26 de Octubre hasta el 11 de Noviembre de 2016 de 8 a 12 horas y deberá ser acompañada por un ejemplar del presente Reglamento firmado por el artista concursante en todas sus hojas. Si el envío es por encomienda u otros medios deberá producirse la su entrega dentro del término enunciado.

10- Reunión del Jurado de Premiación

El día Jueves 17 de Noviembre de 2016

11- Entrega de premios e inauguración de la Exposición.

El día Lunes 5 de Diciembre de 2016 a las 19 horas, en el Salón, Anexo de la H. Cámara de Senadores de la Pcia de Buenos Aires, calle 7 esquina 49, de ciudad de La Plata

12- Clausura de la exposición.

El día Viernes 16 de Diciembre de 2016 a las 19 horas.

Devolución de las obras que no formaran parte de la "Muestra Itinerante" (ver punto 16) del Lunes 19 al Viernes 23 de Diciembre en el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, "Casa del Agrimensor Emérito Raúl H. Terzaghi", Av. 51 N° 1285, La Plata, de 9 a 12 horas.

Las obras que obtuvieran 1° y 2° premio quedarán en propiedad del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de este Concurso.

13- Los premios

Serán indivisibles y el jurado podrá declararlos desiertos.

El fallo será inapelable.

El sólo hecho de inscribirse en el presente concurso implica por parte de los concursantes, el consentimiento y aceptación de todas las normas establecidas en este Reglamento.

Los autores de las obras premiadas cederán al Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, en forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato y soporte y / o cualquier medio que determine el Consejo por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y /o importe alguno por cualquier concepto. La aceptación del presente Reglamento / Bases importa la referida cesión .

14- Jurado

Si por razones de fuerza mayor, alguno de los miembros del Jurado no pudiera estar presente, tanto para la selección previa como en la etapa de premiación, corresponde al Consejo designar reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los miembros presentes.

Las deliberaciones del Jurado se realizaran en forma privada.

Las actas del Jurado serán constancia de su actuación y de todo hecho que surja de su funcionamiento, debiendo ser firmada por todos los miembros presentes en la respectiva deliberación.

15- Disposiciones generales

Cualquier aspecto técnico de organización o cualquier otra cuestión que no esté contemplada en el presente Reglamento / Bases, será resuelto por el Consejo con criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

16- El Consejo Profesional de Agrimensura se reserva el derecho de realizar posteriores exhibiciones (Muestra Itinerante) con las obras premiadas y/o seleccionadas para ese fin. Los autores de las obras seleccionadas para tal finalidad ceden al Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, en forma exclusiva los derechos de exposición durante los años 2016/2017, en toda la Provincia de Buenos Aires, mediante la simple aceptación del presente Reglamento / Bases.

Consultas e información general

Teléfono: (0221) 422-4838 interno 115 de 9 a 15 horas

Correo electrónico: cultura@cpa.org.ar

FICHA DE INSCRIPCIÓN: FORMATO MAYOR

Completar con letra de imprenta

Datos del Participante

Apellido: _____

Nombre: _____

DNI: _____ Fecha de nacimiento: ___ / ___ / ___

Nacionalidad: _____

Domicilio: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Datos de la Obra: _____

Título: _____

Medidas: alto _____ ancho _____

Año de realización: _____

Técnica de ejecución: _____

_____ Adjuntar breve reseña de su actividad como artista (no más de 15 líneas)

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

- *Todos los campos deben ser cumplimentados como condición de validez de la presente. La firma de esta ficha implica la aceptación y conformidad del Reglamento / Bases de este Concurso.*

AÑO 2016
CONVOCATORIA

SEPTIMO CONCURSO DE ARTES VISUALES
"Agrim. Emérito Raúl H. Terzaghi"

*Declarado de Interés Académico por el Consejo Directivo de la
Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.*

Se invita a todos los artistas plásticos, mayores de 21 años, argentinos o extranjeros, con más de 2 años de residencia en la Provincia de Buenos Aires a participar del Séptimo Concurso de Artes Visuales "Agrim. Emérito Raúl H. Terzaghi" organizado por el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

El Consejo Profesional de Agrimensura, celebrando su 7º año consecutivo de convocatoria a la producción artística, invita a otros tipos de expresión de las artes visuales:

- Convocatoria I - Formato Mayor
- Convocatoria II - Pequeño Formato

Su objetivo es promover el desarrollo de la sensibilidad artística plástica en la Provincia de Buenos Aires.

El trabajo integrado del Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Buenos Aires con distintos organismos, como la Facultad de Bellas Artes de la UNLP y las Direcciones de Cultura de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, potencia la calidad de la oferta cultural ampliando la posibilidad de difusión de actividades de esta disciplina artística.

La H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, adhiere a este evento facilitando su Salón para realizar la exposición.

Su carácter itinerante, enfatiza su perfil participativo permitiendo a la comunidad de la Provincia de Buenos Aires, tener testimonio concreto del acontecer plástico por medio de su enriquecedora diversidad.

Convocatoria II - Pequeño Formato

Premios Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires:

1er. Premio	\$ 12.000	Adquisición	Diploma
2do. Premio	\$8.500	Adquisición	Diploma
Mención Especial			Diploma
Primera Mención			Diploma
Segunda Mención			Diploma
Menciones del Jurado			Diploma

BASES DEL CONCURSO / REGLAMENTO.

Pequeño Formato

1- Las obras presentadas, una por artista, no podrán haber participado en otros certámenes o salones.

2- El tema y la técnica, de la obras, en la especialidad dibujo y grabado será de libre elección de los participantes.

3- Podrán participar en el concurso los artistas plásticos, mayores de 18 años argentinos o extranjeros, que acrediten por los menos 2 años de residencia en la Provincia de Buenos Aires a la fecha de inscripción en el Concurso.

4- Las dimensiones de las obras estarán comprendidas entre 50 x 50 cm. Como máximo, por cada uno de sus lados, incluido el marco -si lo tuviese- en estas medidas. Las obras podrán presentarse, también, en bastidor solamente, pero en todos los casos deberán disponer de los elementos necesarios para su perfecto colgado. No se aceptará la presentación de obras en forma anónima o con seudónimos.

5- Los artistas que deseen intervenir en el certamen deberán enviar para su preselección lo siguiente:

a) Fotografía color de la obra de tamaño (aproximado) 18 x 24 cm., al dorso de la misma se consignará nombre y apellido del autor. Designación y técnica utilizada

b) Breve resumen de su actividad como artista plástico en no más de 15 líneas.

c) Fotocopias del DNI íntegro y declaración de un número de teléfono a donde poder comunicarse efectivamente.

d) Completar ficha de inscripción con carácter de declaración jurada, firmada por el participante y que se podrá obtener en nuestro sitio web www.cpa.org.ar o solicitarla a cultura@cpa.org.ar

e) Deberá agregar fotografías de otras dos Obras de su autoría para completar la documentación solicitada.

Toda la documentación deberá enviarse en sobre cerrado a:

*Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires
Séptimo Concurso de Artes Visuales - Año 2016
Calle 9 N° 595 La Plata (1900)*

6- Los gastos de envío del material gráfico como el de las obras preseleccionadas, y en este caso también su devolución serán por cuenta y riesgo exclusivo de los participantes, quedando el Consejo eximido de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos o por cualquier otra causa, que pudieran producirse en el proceso de recepción, devolución y permanencia, en el Consejo y /o lugar de exposición.

Clausurada la exposición (ver punto 12 infra), las obras que hayan sido exhibidas deberán ser retiradas por sus autores, dentro de los 5 días corridos posteriores a la clausura de la exposición. Pasado ese lapso el Consejo no se hace responsable de la guarda de las obras y podrá disponer de ellas y darle el destino que resuelva.

7- Requisitos y plazos para la presentación de las obras:

Entrega de documentación, ficha de inscripción, foto color de la obra a presentar desde el Lunes 3 de Octubre hasta el Viernes 22 de Octubre de 2016 en el horario de 9 a 15 horas en la sede del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, calle 9 n° 595 de la ciudad de La Plata.

8- Fecha de reunión y sesión del Jurado de selección

El día Martes 25 de Octubre de 2016, el Jurado se expedirá sobre las obras que resulten seleccionadas con inmediato aviso a los seleccionados mediante la página web del Consejo: www.cpa.org.ar

9- Lugar y fecha de entrega de obras preseleccionadas

La entrega de las obras se realizara en el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, calle 9 N° 595, La Plata, desde el Miércoles 26 de Octubre hasta el 11 de Noviembre de 2016 de 8 a 12 horas y deberá ser acompañada por un ejemplar del presente Reglamento firmado por el artista concursante en todas sus hojas. Si el envío es por encomienda u otros medios deberá producirse la su entrega dentro del término enunciado.

10- Reunión del Jurado de Premiación

El día Jueves 17 de Noviembre de 2016

11- Entrega de premios e inauguración de la Exposición.

El día Lunes 5 de Diciembre de 2016 a las 19 horas, en el Salón, Anexo de la H. Cámara de Senadores de la Pcia de Buenos Aires, calle 7 esquina 49, de ciudad de La Plata

12- Clausura de la exposición.

El día Viernes 16 de Diciembre de 2016 a las 19 horas.

Devolución de las obras que no formaran parte de la "Muestra Itinerante" (ver punto 16) del Lunes 19 al Viernes 23 de Diciembre en el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, "Casa del Agrimensor Emérito Raúl H. Terzaghi", Av. 51 N° 1285, La Plata, de 9 a 12 horas.

Las obras que obtuvieran 1° y 2° premio quedarán en propiedad del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de este Concurso.

13- Los premios

Serán indivisibles y el jurado podrá declararlos desiertos.

El fallo será inapelable.

El sólo hecho de inscribirse en el presente concurso implica por parte de los concursantes, el consentimiento y aceptación de todas las normas establecidas en este Reglamento.

Los autores de las obras premiadas cederán al Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, en forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato y soporte y / o cualquier medio que determine el Consejo por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y /o importe alguno por cualquier concepto. La aceptación del presente Reglamento / Bases importa la referida cesión -

14- Jurado

Si por razones de fuerza mayor, alguno de los miembros del Jurado no pudiera estar presente, tanto para la selección previa como en la etapa de premiación, corresponde al Consejo designar reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los miembros presentes.

Las deliberaciones del Jurado se realizarán en forma privada.

Las actas del Jurado serán constancia de su actuación y de todo hecho que surja de su funcionamiento, debiendo ser firmada por todos los miembros presentes en la respectiva deliberación.

15- Disposiciones generales

Cualquier aspecto técnico de organización o cualquier otra cuestión que no esté contemplada en el presente Reglamento / Bases, será resuelto por el Consejo con criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

16- El Consejo Profesional de Agrimensura se reserva el derecho de realizar posteriores exhibiciones (Muestra Itinerante) con las obras premiadas y/o seleccionadas para ese fin. Los autores de las obras seleccionadas para tal finalidad ceden al Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, en forma exclusiva los derechos de exposición durante los años 2016/2017, en toda la Provincia de Buenos Aires, mediante la simple aceptación del presente Reglamento / Bases.

Consultas e información general

Teléfono: (0221) 422-4838 interno 115 de 9 a 15 horas

Correo electrónico: cultura@cpa.org.ar

FICHA DE INSCRIPCIÓN: PEQUEÑO FORMATO

Completar con letra de imprenta

Datos del Participante

Apellido: _____

Nombre: _____

DNI: _____ Fecha de nacimiento: ___ / ___ / ___

Nacionalidad: _____

Domicilio: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Datos de la Obra: _____

Título: _____

Medidas: alto _____ ancho _____

Año de realización: _____

Técnica de ejecución: _____

_____ Adjuntar breve reseña de su actividad como artista (no más de 15 líneas)

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

- *Todos los campos deben ser cumplimentados como condición de validez de la presente. La firma de esta ficha implica la aceptación y conformidad del Reglamento / Bases de este Concurso.*

